

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1273,

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM N°46 del 21.01.2019. Solicitud de Ingreso N°317 de fecha 06 de diciembre del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 03 de septiembre del 2014 de la DOM. Fotocopia de Rut por ambos lados de J & D SPA del SII. Carta Poder Notarial de fecha 06 de diciembre del 2018. Conservador de Bienes Raíces de Concón, Certificado de Dominio Vigente, Folio N°2463, Carátula N°93577. Contrato de Arrendamiento, Inmobiliaria Santa Milagros Limitada e Inmobiliaria e Inversiones Santa Carmen Limitada de fecha 20 de octubre del 2016. Cesión de Inmobiliaria e Inversiones Santa Carmen Limitada a J&D SpA de fecha 01 de junio del 2018. Repertorio N°8.720/2.018, Constitución de Sociedad "J & D SpA" de fecha 25 de mayo del 2018. Copia de Inscripción, Registro de Comercio de Viña del Mar, Carátula 1644084 de fecha 04 de junio del 2018. Diario Oficial, de la República de Chile, Extracto de fecha 31 de mayo del 2018. Protocolización, Modificación de Sociedad, La Marina Producciones Limitada o La Marina Producciones Limitada de fecha 27 de septiembre del 2011. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29 de junio a diciembre del 2018 del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

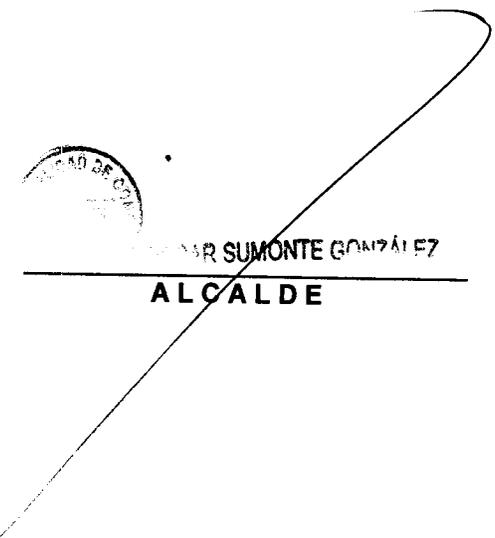
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA	
AL CONTRIBUYENTE	J&D SPA	
RUT:	76.885.311-8	
GIRO:	ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL	
DOMICILIADO EN:	AV. EL PARQUEN°375, LOTE 27-B, LOTE INDUSTRIAL GULMUÉ	
ROL:	5004-27	
SEMESTRE	1ER. SEM. COM. 2018	2º SEM. COM. 2018
SEMESTRE	2º SEM. 2018 (UTM Mayo)	1ER. SEM. 2019
Factor corrección (01.06 al 30.11)		1.3%
Patente	\$23.698.-	\$24.006.-
Aseo	\$21.677.-	\$22.742.-
Total	\$45.375.-	\$46.748.-

2.- NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 MARÍA LILIANA ESPINOZA RODO
SECRETARÍA MUNICIPAL



 R. SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- EAO/GVG/rdn.
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
 - ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado